

SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez el presente proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. Provea.-
Cali, Septiembre 18 de 2.020

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
-Secretaria.

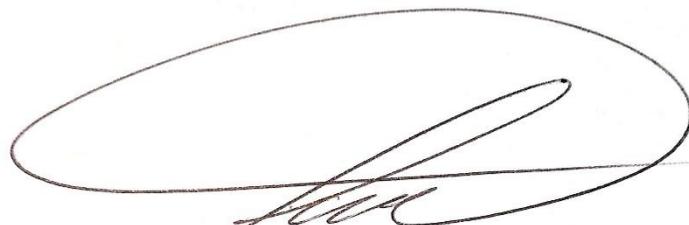
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: Reorganización Empresarial
Solicitante: Víctor Hugo Díaz Sánchez
Radicación: 2015-00388-00

Cali, septiembre dieciocho (18) del año dos mil veinte.

REQUIERASE a la parte solicitante para que se sirva aportar el certificado de tradición donde consta la inscripción del inmueble registrado con la matrícula inmobiliaria **No.370-6931** de la oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, conforme a lo decretado en el numeral 9º) del auto interlocutorio No.104 del 5 de febrero de 2016 a través del oficio No.238 de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.